

COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO A.C.
CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

JOSE Ma. IGLESIAS No.19 COL. TABACALERA MEXICO 1, D.F. TEL. 546-00-87

-21-

cerse su destino. Y en todos los casos resulta absolutamente irrefutable que sólo las fuerzas armadas y policiales han podido estar en capacidad de cometer esos secuestros y desapariciones de personas, con la total impunidad que ha caracterizado estos hechos. Debe ponerse el acento en casos en los que las víctimas de las desapariciones son personas vinculados a la defensa de los derechos humanos. Ejemplificativo es el caso de sor Alicia Domon, monja francesa, secuestrada a la salida de una misa organizada en la ciudad de Buenos Aires por el Movimiento Ecuménico de los Derechos Humanos, en diciembre de 1977, junto con veinte madres y parientes de desaparecidos; y el caso de sor Renée Duquet, secuestrada el primero de diciembre de 1977 de su domicilio, en la parroquia de San Pablo, en la misma ciudad de Buenos Aires, el mismo día en que era secuestrada a la puerta de su domicilio la madre de otro desaparecido, Azucena Devicenti, de 66 años. Ni las monjas francesas ni los parientes de desaparecidos a su vez "desaparecidos" han vuelto a ser vistos por los suyos: han desaparecido, a pesar de la presión del gobierno francés, que tuvo como respuesta una acusación descabellada de que las religiosas habrían sido secuestradas...por una organización subversiva que los propios militares habían declarado "aniquilada", y que habría hipotéticamente estado formada por los "desaparecidos" que ayudaba a buscar la pareja de monjas. El 30 de abril de 1979 fue secuestrada la señora Thelma Dorothy Jara de Cabezas, Secretaria de Organización de la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Buenos Aires; formaba parte del grupo de parientes conocido por "Madres de Plaza de Mayo", que sistemáticamente reclamaba por la libertad de desaparecidos. Otros muchos casos existen, y no cabe duda que quien puede responsabilizarse por estos hechos es el mismo aparato que cometió los que dieron origen a la protesta.

////

COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO A.C.
CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

JOSE Ma. IGLESIAS No.19 COL. TABACALERA MEXICO 1. D.F. TEL. 546-00-87

-22-

Los casos pueden multiplicarse. Por ejemplo, en agosto de 1977 fue secuestrado por fuerzas policiales Hugo Scuttari; el 18 de octubre de 1978, alrededor de las 7 y 50 horas p.m., cinco automóviles de la Policía Federal (uno de los cuales con identificación de tal y los restantes sin ella) haciendo ostentación de armas largas pretendieron interceptar a Francisco Genaro Scuttari (hermano del anterior), al observar que éste apresuraba su paso para entrar a un edificio de las inmediaciones de Honorio Pueyrredón (ex-Parral) y Planes, en la ciudad de Buenos Aires. De inmediato abrieron fuego sobre Scuttari, que no obstante alcanzó a llegar a un departamento del noveno piso del edificio, donde fue hallado por los policías que al encontrarlo le dispararon con armas de grueso calibre, retirándolo en una ambulancia exánime, mientras bloqueaban el tránsito colocando una grúa del Automóvil Club Argentino en el medio de la avenida Honorio Pueyrredón y dispersaban con amenazas a quienes presenciaban los hechos. No se dió ninguna noticia oficial del hecho, lo que hace presumir que Scuttari podría estar con vida; Scuttari vivía en la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires con sus padres y otro hermano.

Los casos de desapariciones son tan frecuentes que han impactado con múltiples y difíciles problemas diversos aspectos de la vida jurídica de muchas familias. Tanto es así que la Comisión de Asesoramiento Legislativo proyecta establecer que cuando no se conozca el paradero de una persona por un año, se pueda dar a sus derechohabientes prestación jubilatoria o previsional, para obviar el trámite de ausencia con presunción de fallecimiento que prevé el Código Civil: se trata de un proyecto de un organismo militar, asesor del Poder Ejecutivo. Hay casos documentados, por lo demás, de personas secuestradas por fuerzas militares que luego han sido dadas por muertas en supuestos enfrentamientos con "guerrilleros", donde algunas veces aparecen muertos (sin bajas militares) números importan

////

COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO A.C.
CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

JOSE Ma. IGLESIAS No.19 COL. TABACALERA MEXICO 1, D.F. TEL. 546-00-87

-23-

tes de personas (por ejemplo: mediados de agosto de 1977, las denominadas "Masacre de Pilar" y "Matanza del Camino Negro", ambos lugares a inmediaciones de la ciudad de Buenos Aires, donde apareció un total de más de 50 cadáveres). Quizá sea este uno de los capítulos más dolorosos de las violaciones de derechos humanos cometidas por la Junta Militar argentina.

V.2.b.2. Campos de concentración: Existen evidencias de que hay por lo menos 50 campos de concentración, diseminados en distintos lugares del país, además de casas particulares ocupadas militarmente, que sirven para mantener "desaparecidos" prisioneros por tiempos relativamente limitados. Hay abundancia de testimonios sobre los campos de concentración de La Perla y Campo de la Rivera, en la provincia de Córdoba y sobre lo que ocurría en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, la cercanía de la llegada de la misión de la CIDH hace harto improbable que esos campos o el de Famaillá, en la provincia de Catamarca, demasiado conocidos se mantengan. En cambio hasta hace dos meses existía el campo de concentración de la Isla de Loreto, a inmediaciones de la intersección de los ríos Paraguay y Paraná, cerca de la ciudad de Formosa; esta isla era, primitivamente, un lazareto o leprosario. Existe otro campo a inmediaciones del Aeropuerto Internacional de Ezeiza que aparentemente ha sido convertido en otro tipo de lugar de detención: los "campos de reeducación" o "D.A.M." (Disposición Autoridades Militares), donde las personas permanecen sometidas a presión psicológica y material, sin relación alguna con el mundo exterior y sin que sus familiares conozcan con precisión su paradero. La existencia de esos campos ha sido admitida por altos jefes militares, incluso en alguna ocasión por vía indirecta con publicaciones en la revista "Somos", de neta pertenencia a los servicios de inteligencia militar. Debe anotarse que hay miles de casos no denunciados por los familia-

////

COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO A. C.

CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

ROMA x 1 x 9 9 x x 1 x 9 5 x

MEXICO x 1 x 9 9 x x 1 x 9 5 x

BOGOTA x 1 x 9 9 x x 1 x 9 5 x

-24-

res o allegados, por haber sido amenazados o por entender que la ausencia de denuncia hace más esperable que el desaparecido no sea asesinado.

V.2.b.3.: Asesinados: Cuando se reconoce la muerte de 8,000 personas en un año, como lo hizo el Comandante en Jefe del Ejército, General Roberto Viola; cuando un Gobernador militar, el General de Brigada Ibérico Manuel Saint-Jean, afirma: "Primero, vamos a matar a todos los subversivos; después a sus colaboradores; después a los simpatizantes; después a los indiferentes y, por último, a los tímidos", y tiene la responsabilidad de la provincia de Buenos Aires, más poblada que ninguna otra; cuando no se conoce el paradero de miles de personas, muchas de ellas pertenecientes a la clase obrera pero muchas, también, con relaciones que hubieran permitido ubicarlas a través de averiguaciones más o menos orientadas, no cabe duda que las Fuerzas Armadas han sumido y siguen sumiendo al país en un verdadero baño de sangre. Cuando los "enfrentamientos" terminan siempre sin bajas para militares y policías; cuando en muchos casos los "subversivos" son gentes secuestradas días o meses antes del supuesto enfrentamiento; cuando no se permite la identificación de los muertos ni se entrega el cadáver, ni intervienen autoridades civiles, ni se dice dónde están las tumbas; cuando en el Río de la Plata aparecen cadáveres inidentificables, en un país que tiene como característica que todo los habitantes están identificados por sus huella digitales o por tener cédula de identidad policia o por haberse enrolado o por tener su documento nacional de identidad, las dudas sólo pueden presentarse en cuanto a los casos, pero no en cuanto a los hechos. Hay muchos casos denunciados para insistir en ellos, pero quizá sería interesante que quienes desean llegar a conclusiones en Argentina y tengan los medios para informarse adecuadamente establezcan una comparación entre el

COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO A. C.

CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

MEXICO XXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-25-

número de cadáveres enterrados como "N.N." en los cementerios de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores entre 1971 y 1976, y los enterrados en las mismas condiciones entre el 24 de marzo de 1976 y la fecha; como así verifiquen si hay alguna constancia de qué autoridad dispuso el entierro. También sería razonable establecer cuántos cadáveres aparecían anualmente flotando en aguas del Río de la Plata y los ríos que a él afluyen en ambos períodos; pensamos que alguna huella o rastro, aunque más no sea indirecto, habrán dejado los crímenes cometidos.

V.2.b.4. El caso de los niños: Amnesty International ha tenido oportunidad de suministrar información sobre niños desaparecidos con sus padres, o nacidos con posterioridad al secuestro de sus madres, o niños muertos en supuestos enfrentamientos. Los casos que registra pasan de 130. El Argentine Information Service Center, de Nueva York, también ha circulado listas de niños en esas condiciones. Lo cierto es que en algunas ocasiones los secuestradores militares y policiales se han llevado a niños pequeños, mientras que otras veces los han devuelto a vecinos o familiares, sin que hayan aparecido los padres secuestrados; lo que, además, es una prueba contundente del origen de las "desapariciones" y de quiénes son sus responsables. Se sabe de niños enviados a orfanatos sin datos que permitan su identificación; los hay "adoptados" por militares o allegados a ellos y frente a los casos recientemente descubiertos de dos niños uruguayos secuestrados en Buenos Aires y llevados y abandonados en Santiago de Chile, podría llegar a sospecharse que pueda haber ocurrido un camino más o menos inverso con niños secuestrados en Argentina.

VI. El catálogo de violaciones a los derechos humanos por la Junta Militar argentina sería inacabable. Hay condena universal de la existencia de esas violaciones. Los gobiernos de países como Es-

///

COMITE DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO ARGENTINO A.C.
CASA DEL PUEBLO ARGENTINO

JOSE Ma. IGLESIAS No.19 COL. TABACALERA MEXICO 1, D.F. TEL. 546-00-87

-26-

tados Unidos de América, o la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, lo han manifestado con fraqueza. Pero quizá al interior de Argentina sea muy difícil superar el terror para presentar las evidencias que permitan una calificación jurídica internacional del problema, en especial cuando la visita de la Comisión es precedida con actos intimidatorios como el allanamiento de "Argentinisches Tageblatt" (28 de julio de 1979) para secuestrar listas de desaparecidos y muertos; o el de la sede de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos (11 de agosto último) y el de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (misma fecha), donde la policía arrasó con toda la documentación sobre desaparecidos que halló. Estos últimos hechos, cubiertos con un velo de legalidad por haber sido aparentemente ordenado el allanamiento por un Juez Federal nombrado por el gobierno militar y que en el período militar inmediatamente anterior se caracterizó por ser Secretario de la Vocalía 1 de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación (tribunal especial de represión política disuelto por el Congreso de la Nación el primer día de su mandato, el 25 de mayo de 1973), denunciada varias veces por su protección de la tortura política y aún por la participación en ella, tienen una doble finalidad: intimidatoria y obstaculizadora de la misión de la CIDH en Argentina; también podría responder, hipotéticamente, a maniobras al interior de las Fuerzas Armadas en alianza con el Juez Martín Anzoátegui, pero lo importante es que objetivamente implican una dificultad seria puesta en el camino al esclarecimiento de la verdad. Además, aportan un indicio de culpabilidad oficial en los hechos que se busca encubrir: ese indicio surge de la torpeza de la actitud, en la que seguramente se ha hecho un balance entre el costo y el beneficio de tales actos, en una escalada intimidatoria que será difícil vencer.

VII. Sin embargo, entendemos que la entidad de las violaciones, su carácter grave, sistemático, persistente y masivo permitirán ese esclarecimiento. Quedará claro, entonces, que la Nación Argentina no merece sanción alguna, pero que las Fuerzas Armadas y sus representantes y quienes colaboran con ellas son culpables de crímenes de lesa humanidad.

En esa esperanza, saludo a esa Comisión respetuosamente

~~Carlos A. González Garland~~
Secretario de Relaciones Internacionales